

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INFORMA

“LAS PERSONAS SORDAS PUEDEN ACCEDER, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOINTERPRETACIÓN SVISUAL, AL SERVICIO TELEFÓNICO 016 DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.



El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) han puesto en marcha un **proyecto piloto para que las personas sordas que lo necesiten podrán acceder sin barreras de comunicación al servicio telefónico 016, de lunes a domingo en horario de 8 horas a 20 horas.**

Las personas sordas pueden acceder, a través del **servicio de videointerpretación SVisual**, al teléfono 016 en el que se ofrece información y asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género y a su entorno sobre qué hacer en caso de maltrato.

Las personas sordas son atendidas en este teléfono **a través de la herramienta web de videochat del servicio SVisual disponible en www.svisual.org**, a la que es posible **acceder desde cualquier ordenador**, y en el

que **se ha incorporado un botón de acceso** para la atención de las llamadas relacionados con el 016. De esta manera, todas aquellas personas que accedan a este servicio identificarán fácilmente cómo realizar una consulta relacionada con violencia de género.

Madrid, 6 de noviembre de 2013

